



Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC)

Ante los últimos comunicados de la Asociación de Hipódromos y el Hipódromo de La Zarzuela desde la AEPCC queremos manifestar:

- 1) Que el supuesto imperativo legal esgrimido por la Asociación de Hipódromos en su comunicado del pasado 6 de noviembre de 2014 ha quedado desmentido por el CSD y por la propia actuación de los hipódromos de San Sebastián y Sanlúcar, ambos pertenecientes a la citada asociación.
- 2) Que tanto desde el CSD como desde la Asociación de Hipódromos nos han manifestado la intención de LAE de volver a financiar las carreras de caballos en España una vez que se le garantice la continuidad de las mismas.
- 3) Que la supuesta imposibilidad de contratar con una entidad en concurso o liquidación que se ha esgrimido por parte de HZ es también un obstáculo superable como ha manifestado el administrador concursal de SFCCE y la propia actuación de HZ durante todo el año 2014. En este punto, además, los abogados consultados por la AEPCC se muestran de acuerdo en que no se trata de una relación contractual de las previstas en la Ley de contratación pública por cuanto no existe régimen de concurrencia al ser la SFCCE, en la actualidad, el único organismo regulador que está actuando como tal de carreras de caballos en España y no estar sometida su actuación reguladora a contratos particulares.

Por todo lo anterior queremos solicitar a Hipódromo de la Zarzuela que ofrezca lo más rápidamente que sea posible, las garantías de continuidad que exige LAE y acabe de una vez con la incertidumbre que está destruyendo la industria que gira alrededor de las carreras de caballos. Para ello es imprescindible que presente de inmediato el programa de carreras de otoño, pues esta acción es la única que permitirá recobrar la confianza y frenar el incesante goteo de pérdida de profesionales, criadores y propietarios.

Cuenten para ello con toda la colaboración que podamos brindarles.

En Madrid a 21 de julio de 2015

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA de la AEPCC.

